

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.62-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.62-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el martes 2 de febrero del año 2021, al ser las diecinueve horas con dos minutos.

A continuación el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL					
Alfredo		Quirós		Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana		Vanessa		Andrade	
					VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL					
Mario Mora Marín					
Karla Espinoza Majano					
María de los Ángeles Brenes Oviedo					
Vladimir Mora Nájera					
Leonardo Jiménez Campos					
José Otilio Nuñez Mora					
Oscar Sanabria Villalobos					
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL					
Leda Patricia Hernández Castro					
Ricardo Granados Valverde					
Carlos Alberto Abarca Monestel					
Juana Zeneida Chaves Vargas					
Marjorie Sanchez Duarte					
Mariana Marcela Barquero Fonseca					
Karen María Vega Soto					
Ginette Alejandra Varela Villalta					
María Virginia Paez Valverde					
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL					
Miguel Humberto Salas Arguello			TRES RÍOS		
Eddy Miguel Barquero Garita			SAN DIEGO		
Vinicio Arrieta Cortes			SAN JUAN		
Ana Margarita Bolaños Aguilar			SAN RAFAEL		

Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarria Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Alvaro Alcazar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Alvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	
CONVOCADOS A SESIÓN	
Licda. Alexandra Cordero Seas	ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA
Ing. Gerardo Zúñiga Esquivel	ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA
Licda. Jenny Barquero Sanabria	ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el Orden del día el cual fue aprobado según acuerdo N° 983, de la sesión No. 61-2021 realizada por este Concejo Municipal el jueves 28 de enero del 2021.

AGENDA

Conocimiento por parte de este Concejo Municipal de los siguientes informes de Auditoría:

- o Informe de Auditoría No. 002-2020 “Informe de auditoría de carácter especial sobre la Gestión de la Alcaldía Municipal”
- o Informe de Auditoría No. 003-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Endeudamiento a Largo Plazo”
- o Informe de Auditoría No. 005-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Proceso de Cierre de Cajas”

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con el punto que se conoció con anterioridad. Por lo cual se da inicio a continuación:

Se procede por parte de los funcionarios de la Auditoría Interna: Licda. Alexandra Cordero Seas, Ing. Gerardo Zúñiga Esquivel y Licda. Jenny Barquero Sanabria a realizar las Presentaciones de los siguientes Informes:

- o Informe de Auditoría No. 002-2020 “Informe de auditoría de carácter especial sobre la Gestión de la Alcaldía Municipal”
- o Informe de Auditoría No. 003-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Endeudamiento a Largo Plazo”
- o Informe de Auditoría No. 005-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Proceso de Cierre de Cajas”

Las cuales constan de forma literal y exacta, tal como fueron presentadas en la realización de la Sesión, y que se detallan a continuación:

Una vez realizadas las Presentaciones a cargo de los funcionarios de la Auditoría Interna, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a dar un espacio para quien lo tenga a bien pueda realizar comentario o consulta al respecto, en el siguiente orden:

El regidor Jiménez Campos consulta si el anterior Concejo Municipal conoció el informe, desconoce si eso lo conoció el anterior concejo, ¿Por qué llega hasta ahora cuando fueron recomendaciones que debieron ser atendidas en su momento?, ¿en adelante van a seguir evaluando o dando recomendaciones al respecto del planeamiento de la alcaldía?

La Licda. Cordero Seas indica que el informe fue de la administración anterior, ella tuvo bastantes inconvenientes con la entrega de la información, fueron muchas solicitudes de información que se requerían, se mandaron muchos recordatorios, eso hace que ellos se atrasen en el informe, si hubiera sido necesario que ellos lo conocieran, sin embargo es importante también que lo conozca la nueva administración, es la que tenía que venir a corregir las debilidades que en ese momento la otra administración no hizo. Ellos tienen un plan anual que tienen que cumplir, para el plan anual del 2020 ya vienen otros estudios, ellos tienen más limitación en el personal, eso les hace imposible poder evaluar pronto en la nueva administración.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal realiza la siguiente consulta: ¿hay algún procedimiento que se pueda desarrollar al no cumplimiento de las advertencias de la auditoría? Porque le preocupa que no haya cumplimiento y no pase nada, tampoco hay un control eficiente e incrementa la no resolución de esas advertencias.

La Licda. Cordero Seas indica que, si hay procedimientos, pero para atacar las debilidades que encuentran en el informe, se hacen las recomendaciones, aplicar la ley le correspondería a la auditora, ella le puede trasladar la consulta para que ella se la conteste por escrito y a criterio de ella. Esta el incumplimiento de deberes de los funcionarios en no acatar las recomendaciones que son obligatorias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere realizar una consulta debido a la referencia del manual de puestos, cuando hay una modificación o variación en el manual de puestos ¿debe ser conocida y aprobada por el concejo?

La Licda. Cordero Seas indica que el manual de puestos debe ser actualizado y debe ser aprobado por el Concejo Municipal, cualquier ingreso o nueva plaza tienen que estar incorporada con sus funciones en el manual de puestos, lo que ella se encontró fueron dos personas en la Alcaldía que están haciendo funciones que no están dentro del manual de puestos porque sus puestos están en otro departamento, a eso es a lo que se refiere en el estudio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que, en el caso de alguna plaza en particular, de manera improvisada se establecen requisitos que no existían y de un momento a otro ahora si existen, ¿eso debería de ser de conocimiento del Concejo Municipal?

La Licda. Cordero Seas indica que a su criterio si porque cada persona que ocupa un puesto tiene que estar reflejado en el manual de puestos y el mismo tiene sus funciones y responsabilidades, no pueden crearse plazas si no están dentro del manual de puestos, ella está haciendo un estudio sobre el manual de puestos, pero está en la primera etapa de planificación, ya va para la etapa de ejecución porque necesita revisar que todos los puestos estén en el manual de puestos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que hace suyas las palabras del regidor Jiménez Campos para que el año en curso, si no está la evaluación en el plan de trabajo, ojalá que puedan verlo incluido en el plan de trabajo del 2022, de todos modos, siempre es conveniente de que las

nuevas administraciones se acomoden y hagan sus tareas. Le agradece a doña Alexandra su ayuda para lograr entender la situación.

El regidor Mora Nájera indica que en el caso de que no hay cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria, ¿el Concejo Municipal tiene alguna injerencia o potestad para exigir que se cumplan en un determinado plazo?

La Licda. Cordero Seas indica que la consulta se la va a transmitir a la Auditoria interna para que ella le dé la respuesta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la señora auditora está de vacaciones, esa es la razón por la cual no está en la sesión. ¿las recomendaciones de los informes deben ser aprobadas por el Concejo Municipal?

La Licda. Cordero Seas indica que el Concejo Municipal tiene que aprobar el informe, después de que se presenta el informe al Concejo Municipal, el cual es el informe definitivo, el Concejo Municipal tiene un mes para conocer y aprobar el informe, no se les puede dar más plazo porque está definido por ley que son 30 días de plazo, si no se aprueba en ese plazo, por ley queda aprobado automáticamente y las recomendaciones empiezan a regir.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no sería de utilidad que en la sesión en curso se tomara un acuerdo para aprobar los informes que ya se vencieron.

La Licda. Cordero Seas indica que para ellos siempre es importante que el Concejo lo apruebe y lo conozca, no importa que el informe ya se haya pasado de plazo, le parece importante que tomen el acuerdo de aprobar los informes

La Licda. Barquero Sanabria saluda a todos indica que trabaja para la auditoría interna y procede a dar su presentación del informe.

El regidor Jiménez Campos agradece por la exposición y efectúa la siguiente consulta: ¿la municipalidad tiene capacidad como para endeudarse?

La Licda. Barquero Sanabria indica que el índice que tenía en ese momento era bastante bajo, si puede o no depende de otras cuestiones; observaron también que no hacen un flujo de caja periódico, eso es muy importante porque hay un flujo de caja que presentan solo a nivel histórico a final de cada periodo y eso es muy delicado porque si la institución no lleva diariamente cuanto tienen que pagar, cuanto pago, cuanto entro, y más en momentos de Pandemia, hay que hacer la valoración de riesgos antes, no es que no se puedan endeudar, parte de los requisitos para hacer un créditos es que tienen que haber un estudio de factibilidad financiera de previo, el para qué es una pregunta muy importante que tiene que hacerse.

El regidor Jiménez Campos indica que, en el caso de Praxair, la banca ha estado emitiendo comunicados para flexibilizar, no sabe si la municipalidad ha realizado alguna gestión en cuanto a la flexibilización de los pagos de la deuda, ¿Por qué no pensar en alguna inversión grande que valga la pena para el Cantón una vez superado la etapa crítica de Pandemia?

La Licda. Barquero Sanabria indica que suena muy bien pedir un préstamo y hacer una inversión, pero es muy importante que vean que capacidad tienen, por ejemplo, en el tema de Praxair ya se donó una parte, de donde van a salir los recursos para pagar, ella no tuvo acceso al expediente por ende no sabe cómo están saliendo los ingresos, es un tema delicado el del endeudamiento, tienen que haber un estudio bien documentado para el análisis.

La regidora Espinoza Majano realiza la siguiente consulta: ¿el crédito multimillonario que tiene con el banco es revolutivo o es un monto que viene hacia la baja?

La Licda. Barquero Sanabria indica que es un crédito que se adquirió para la Praxair, por el momento no precisa cuantos puntos son de la tasa básica, la fluctuación es por tasa. Dentro de lo positivo de los prestamos es en ese momento tenía la municipalidad es que para ninguno se pidió garantía hipotecaria ni prendaria, desde ese punto de vista la Municipalidad no está arriesgando de más, pero están claros que al ser una deuda tienen que ver como se atiende.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en el tema del financiamiento el cree mucho en la emisión para financiar, puede ser emisión de bonos o algún otro tipo similar, haciendo todos los estudios del caso, pero no pueden hacer cosas porque no se endeudan, es como un círculo vicioso; hay proyectos muy fuertes que abra que pensar en la inversión; no se aplica la tercerización de los servicios porque no se tiene dinero para pagar, simplemente se va postergando cuando la municipalidad tiene la capacidad de realizar los proyectos pero todo proyecto tiene riesgos y si solo se quedan de brazos cruzados nunca se va a hacer nada y se va a seguir exactamente igual; el caso de Praxair es un crédito muy alto e importante por ser una inversión social, en ese caso se le esta donando a la caja para la construcción de una clínica, pero si no fuerzan esa construcción en un término razonable, habría sido una muy mala inversión, si no hay un retorno de la inversión a nivel financiero por lo menos que haya un retorno a nivel social, le preocupa que con la información contable que tienen en estados financieros no les van a prestar ni para un bono del IMAS, tampoco para el programa solidario, lamentablemente tienen un estado financiero donde tienen serias deficiencias, basta con decir nada más el saldo por las cuentas por cobrar, espera que a partir de un informe como el que se presenta en la sesión de hoy, les sirva como insumo para pensar a futuro.

La Licda. Barquero Sanabria indica que efectivamente en el tema de bonos, la Municipalidad ha incursionado en eso y le parece sumamente importante que aprovechen la experiencia de instituciones homologas, en este caso la Municipalidad de San José; en cuanto al comentario de la tercerización, siempre es importante tener estudios de costos, ella no ve la inversión inmediata, financiarse para algo de eso, por lo menos ella no lo ve viable por el momento, es algo que el Concejo tienen que considerar, en el tema de aguas negras, es una inversión y es importante analizar las opciones. Espera que el informe les haya servido como un aporte para inquietudes de ese tipo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal realiza la siguiente consulta: ¿Qué opina de una Auditoría externa, una auditoría financiera?

La Licda. Barquero Sanabria recuerda que la contabilidad lo que hace es registrar lo que tiene en las bases de datos, el tema es que, si las bases de datos hay errores de fondo, eso se va a ver reflejado en los estados financieros, si se trata de corregir tienen que empezar por el tema de bases de datos; y en el tema de depuración, es un tema que la Auditoría Interna desde hace años viene tratando, es una de las recomendaciones, la institución aun no aterriza con el tema de depuración de datos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica le da las gracias a Jenny Barquero Sanabria por haber resuelto las consultas.

El regidor Jiménez Campos consulta sobre las debilidades, pese a que el estudio es anterior, ¿Se mantienen? Y de alguna falencia o faltante de recursos como se dio hace varios años, con una situación de un cheque de una caja, que se extrajo dinero, ¿Quién es el responsable de todo eso?

La Licda. Barquero Sanabria en cuanto a si se mantienen o no, entienden que hay algunas situaciones en las que ha ido trabajando la administración, una funcionaria de contabilidad esta ayudando directamente en la tesorería, esa es una de las cosas que están haciendo para corregir eso, ustedes como Concejo Municipal deben girar instrucciones a los auditados para que cumplan con las recomendaciones, si ellos no cumplieron las recomendaciones y no actuaron, como Concejo pueden actuar en ese sentido, en cada informe vienen recomendaciones. Un reglamento de caja recaudadora bien hecho, en eso pueden ayudar como Concejo Municipal, en cuanto al pasado no le sabe decir, se hicieron estudios específicos sobre el caso y los mismos los tramito la administración, por lo tanto, debe estar en el departamento legal de la administración, es importante que el proceso de cierre de cajas sepa que lo lleva la Dirección Financiera con sus departamentos, es importante que todos sepan sus responsabilidades.

El Ing. Zúñiga Esquivel indica que, durante la etapa de planificación del estudio, como parte de los procesos que ejecutan para hacer pruebas en la etapa de examen, tuvieron una serie de errores por parte de los auditados que estaban presentando los sistemas, se comprobó que ya habían sido solucionados en su momento.

El regidor Mora Nájera indica que es muy preocupante el desorden que se esta dando en cajas y lo que es la recaudación en efectivo, no le calza mucho que la parte de tesorería que esta a algo de recibir las cuentas tengan un horario en el que salgan antes de que se cierren las cajas, muchas personas manipulan la caja y en su negocio pequeño solo una persona la manipula, ni siquiera el mismo la manipula siendo el dueño; están urgentes en tener asesoría legal también en la parte financiera, le preocupa mucho lo que esta pasando, aboga para que la administración les ayuden sobre las asesorías. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que esa sería su participación.

El regidor Mora Marín indica que es desconcertante lo que esta pasando, lo del departamento contable no es nuevo, es bastante viejo, quiere saber cada cuanto hacen esos estudios para demostrar que no han hecho nada, es muy delicado saber que se hacen depósitos y resulta que son montos diferentes, nadie se hace responsable de los dineros, como es posible que salgan datos así, es imperdonable, hay pulperías que se maneja mejor en el tema de los dineros; empiezan a repartir el trabajo de tal manera que al final nadie revisa nada, nadie se hace responsable, tienen claro que si le dan una caja chica, tal fecha tienen que presentar los documentos necesarios, lo que han expuesto la parte de la auditoria, le deja desconcertado. ¿Qué cambios han logrado a la fecha? ¿considera la auditoria que hay suficiente personal para que eso no sea el caos que está presentando?

La Licda. Barquero Sanabria indica que la parte contable depende mucho de los sistemas de información, desde administraciones anteriores se ha querido cambiar y tener buenos sistemas, pero es toda una inversión económica, usualmente recortan presupuesto sobre eso porque hay otras prioridades, hay recomendaciones que deberían considerar, se han hecho mejoras en el cobro en línea, llego justo a tiempo por la Pandemia, la gente no quiere salir de la casa para exponerse en las filas por lo del virus, se promociona en lo posible usar el pago en línea, hay que hacer educación a la ciudadanía para que puedan pagar en línea.

El regidor Núñez Mora le agradece a los expositores por las explicaciones, indica que la auditoria es una guía para saber cuales rutas no se han seguido, el sabe que algunos funcionarios hacen un enorme esfuerzo en su trabajo para el desarrollo cantonal, una gran cantidad de funcionarios no entienden el objetivo, el objetivo no es el funcionario, el funcionario es un instrumento para alcanzar un objetivo de desarrollo cantonal, también se pierde la integridad y de un trabajo coordinado entre los departamentos.

La regidora Espinoza Majano da las gracias por el informe e indica que por dicha ya se han tomado acciones, según una exposición anterior ya se estaban los cierres de cajas en el sistema que se emigro, la recaudación digital es muy buena, los funcionarios no son instrumentos, todos los funcionarios son un

activo importante que tiene la Municipalidad y se deben a la gente, es importante que actualicen el reglamento o procedimientos que acatan los funcionarios, el hecho de que el tesorero no este cuando se entrega en cajas es un riesgo altísimo, se tienen que tomar planes de acción para esos departamentos, si se pierde el dinero el responsable es el que la perdió, el que la tenía en su custodia.

La Licda.Barquero Sanabria indica que la tesorería cuenta con dos cajas fuertes, sin embargo, parte de los que se observo durante el 2019 es que los cajeros llegaban y depositaban hay sus tulas cerradas que van para el banco, es parte de los controles, es parte de lo que se aplica en el estudio que no se estaba realizando.

La regidora Brenes Oviedo agradece a los compañeros de auditoria e indica que cree importante poder retrotraer los reglamentos de forma urgente y empezar trabajar en ellos, considera importante que los funcionarios de las cajas son pocos y deberían ser más para atender más rápidamente a los contribuyentes y retomar la parte de la recaudación de los sábados para aminorar las filas.

El regidor Jiménez Campos les agradece a los compañeros de auditoria e indica que quiere dar como consejo que seria importante que la dinámica de los informes de auditoria se de cada x o y numero de meses porque cree que es mas didáctico, sugiere de manera personal de que en futuras sesiones extraordinarias hagan el mismo ejercicio que aparte de que les ilustra también les permite evacuar consultas sobre diferentes temas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es necesario tomar la recomendación del regidor Jiménez Campos, dependiendo del momento en que lleguen los informes y del plazo que tengan, es tomar alguna parte de algunas de las sesiones para no darles largas, coincide con el regidor totalmente; por otro lado, estar pidiendo cuentas de las recomendaciones que hace la auditoria, porque se les puede convertir los informes en letra muerta, la intención es que las recomendaciones se cumplan. Agradece a los compañeros de la auditoria por el tiempo que les ha dedicado en la sesión, comparte la preocupación de los compañeros, hay mucha tarea por delante, entre mas avanzan no sabe cual de los reglamentos esta en condiciones de ser útil, todos los reglamentos están desactualizados. A su vez propone adoptar acuerdo a fin de que se aprueben los Informes anteriormente mencionados, y se le solicite a la Administración Municipal cumplir con las recomendaciones que sean de su competencia, dentro de los plazos definidos en cada Informe y comunicar al Concejo Municipal sobre las acciones realizadas.

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°986.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LOS INFORMES:

- o INFORME DE AUDITORÍA NO. 002-2020 “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL”
- o INFORME DE AUDITORÍA NO. 003-2020 “AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO”

- o INFORME DE AUDITORÍA NO. 005-2020 “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CIERRE DE CAJAS”

ADEMÁS SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, DENTRO DE LOS PLAZOS DEFINIDOS EN CADA INFORME Y COMUNICAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS.

Al no haber más intervenciones se procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con treinta y nueve minutos, del dos de febrero del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian María
Secretaria del